



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 193-2016

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Adenda N° 01 Folios 1 de 4
Fecha 12/06/2017

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Arequipa, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en calle Unión N° 200, urbanización César Vallejo, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Gobernadora Regional, señora YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO, identificada con DNI N° 43601160, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 22 de setiembre de 2016, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución del proyecto con código SNIP siguiente: N° 347106 "Mejoramiento y ampliación de servicios en el desembarcadero pesquero artesanal – Muelle Fiscal, en la localidad La Punta, distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa"; priorizado por Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2016-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 06 de mayo de 2016, en el marco de la Ley N° 29230.

1.2 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Acuerdo de Consejo N° 004-2017- GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 12 de enero de 2017, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente **ADENDA**.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente **ADENDA**.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 193-2016

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 12/06/2017

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en Lima, a los 10 días del mes de Abril del año 2017.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por LA ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción del presente documento en Arequipa, a los 30 días del mes de mayo del año 2017.



YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO
Gobernadora Regional
Gobierno Regional de Arequipa





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 593-2016

Agenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 12/06/2017

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La ENTIDAD PÚBLICA, mediante ACUERDO REGIONAL N° 004-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 12 de enero de 2017, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	2324012	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PRINCIPALES SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL CENTRO DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO - CENTRO MAC DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,839,002

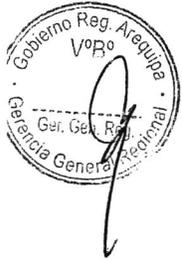


Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA, a través del citado Acuerdo de Consejo Regional, decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución; así como la ejecución del Convenio de inversión y/o contrato que celebre la ENTIDAD PÚBLICA con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).



MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA, las Partes convienen en que PROINVERSIÓN, brinde a la ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado, por la ENTIDAD PÚBLICA, y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución; así como la ejecución del Convenio de inversión y/o contrato que celebre la ENTIDAD PÚBLICA, con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 593-2016

Adenda N° 01 Folios 4 de 4

Fecha: 12/06/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	FECHA
Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Abril 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Abril 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Abril 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Abril 2017
Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso.	Abril 2017
Publicar el proceso de selección.	Abril 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Abril 2017 - Mayo 2017
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾
PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Abril 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Abril 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará(n) su ejecución.	Abril 2017 - Mayo 2017
Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución del Convenio de Inversión y/o contrato celebrados por la Entidad Pública y la(s) empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).	Durante vigencia de Convenio de Asist. Técn.

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

